



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A NIT 890.903.938-8
DEMANDADOS: JUAN JOSE PEREZ LOPEZ C.C. N° 1.064.789.261
RADICADO: 20001 31 03 003 2020 00020 00.
FECHA: 25 AGO 2021

El apoderado de la parte demandante, ha solicitado al Despacho informe si al demandado se le han practicado descuentos, como producto del embargo ordenado por el Despacho.

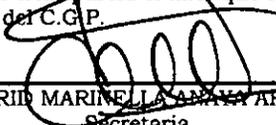
Luego de revisado el portal del Banco Agrario, no se avizora que hayan sido consignados depósitos judiciales.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZA,

MARINA ACOSTA ARIAS

P. EJE. 20001 31 03 003 2020,00020 00
C.G.V.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
En estado No <u>060</u> Hoy <u>26 AGO 2021</u> se notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)
 INGRID MARINELLA ACOSTA ARIAS Secretaria